



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA PROY. N°1291-USA1855**

SANTIAGO, 003699 - 10.06.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución nro. 100 de 2003, la Resolución Nro. 8253 de 2015 y la Resolución Nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica Proy. N°1219-USA1855-BecasExtr_VIPO, para realizar sus estudios en el Programa de Doctorado en Neurociencias, a la siguiente alumna:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
ANA MARIA MOREIRA BANUTH		04-03-2019 - 31-03-2019	600,000	Global	600,000

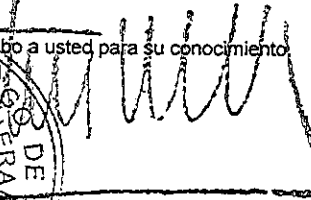
2.- El gasto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 102
Item presupuestario G322
Proyecto 000000000001219

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/rcc
1- Unidad de Coordinación Institucional UCI
1- Oficina de Partes
1- Archivo Central
ID N°4614
Proy. N°1219-USA1855_BecaExtr_VIPO.